INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

EXP. 0[illegible]/23

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 085 /2023

Asunción, 04 de octubre de 2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE MANGAS FILTRANTES". PLURIANUAL. ID N° 429.051.-

VISTA: La Carta Interna DL/CM N° 150/2023 del Departamento de Licitaciones y Compras Menores de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), de fecha 02 de octubre de 2023, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación Pública Nacional SBE N° 14/2023 para la **"ADQUISICIÓN DE MANGAS FILTRANTES". PLURIANUAL. ID N° 429.051**; y,

CONSIDERANDO: Que, por SOLPED N° 10002000 la Gerencia Industrial ha solicitado el inicio del proceso para la adquisición de mangas filtrantes para sistema de captación filtro principal del horno III de fábrica Vallemí.-

Que, por Carta Interna DPE N° 328/2023 de fecha 27/09/2023, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) remite los antecedentes relacionados al proceso para la "ADQUISICIÓN DE MANGAS FILTRANTES", identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 429.051.-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 264/2023 de fecha 27 de setiembre de 2023.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación Pública Nacional SBE N° 14/2023 para la **"ADQUISICIÓN DE MANGAS FILTRANTES". PLURIANUAL. ID N° 429.051.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. CEMENTO PORTLAND VALLEMI SECRETARIA GENERAL

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

I. N. C. CEMENTO PORTLAND VALLEMI PRESIDENCIA

LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI
Presidente